



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **7195**

BUENOS AIRES, 27 NOV 2013

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-013274-13-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DR. LAZAR Y CÍA S.A.Q. e I. solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada FUNGOCINA / FLUCONAZOL, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, FLUCONAZOL 50 mg; FLUCONAZOL 100 mg; FLUCONAZOL 150 mg; 200 mg, autorizada por el Certificado N° 44.200.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que a fojas 12 obra el informe técnico favorable del Departamento Farmacotécnico.

WP
J *N*



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **7195**

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos N°.: 1.490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma DR. LAZAR Y CÍA S.A.Q. e I., propietaria de la Especialidad Medicinal FUNGOCINA / FLUCONAZOL, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, FLUCONAZOL 50 mg; FLUCONAZOL 100 mg; FLUCONAZOL 150 mg; FLUCONAZOL 200 mg, la nueva presentación de venta de: FLUCONAZOL 50 mg: Envases que contienen 10 comprimidos; FLUCONAZOL 100 mg: Envases que contienen 16 comprimidos; FLUCONAZOL 150 mg: Envases que contienen 8 comprimidos; FLUCONAZOL 200 mg: Envases que contienen 12 comprimidos, para la especialidad medicinal antes mencionada además de las aprobadas anteriormente.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 44.200 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **7195**

disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013274-13-6

DISPOSICIÓN N° **7195**

nc

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.